



## **AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA**

*EDICTO de 30 de diciembre de 2014 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 1.1 de las Normas Subsidiarias.* (2015ED0017)

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2014, una vez transcurrido el plazo de exposición pública y audiencia a los interesados se resuelve aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación que afecta a la Unidad de Ejecución 1.1 de las Normas Subsidiarias de Guareña, lo que se hace público para general conocimiento mediante anuncios que se publicarán en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y Periódico de difusión regional.

Guareña, a 30 de diciembre de 2014. El Alcalde-Presidente, RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE MIRABEL**

*EDICTO de 16 de enero de 2015 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal.* (2015ED0020)

Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 27/11/2014 se aprobó inicialmente el Plan General Municipal, promovido por esta Administración municipal. Se somete el expediente a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en la prensa local y en la página web de este Ayuntamiento, [www.mirabel.es](http://www.mirabel.es), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y ordenación Territorial de Extremadura.

Se hace especial mención a la inclusión del informe Ambiental del meritado Plan General Municipal, de modo que durante dicho período se podrán formular las alegaciones y sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Mirabel, a 16 de enero de 2015. El Alcalde, FERNANDO JAVIER GRANDE CANO.